

Nota de Prensa n° 623/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESSALUD DEBE INVESTIGAR PRESUNTO INGRESO IRREGULAR DE EQUIPO MÉDICO AL HOSPITAL DE TUMÁN EN LAMBAYEQUE**

- ***Se permitió el uso de equipo médico respiratorio a favor de un paciente, pero se negó el mismo beneficio para ayudar a otra persona hospitalizada.***
- ***Información será puesta en conocimiento de Susalud para que también inicie investigaciones, en el marco de sus competencias.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque solicitó a la Red Asistencial de EsSalud iniciar una investigación administrativa en el Hospital de Tumán por el presunto ingreso irregular de un equipo médico respiratorio en beneficio de un paciente hospitalizado por COVID-19, a fin de que se establezca la responsabilidad de los servidores públicos involucrados en el caso, considerando que con la entrada del equipo se habría puesto en riesgo el sistema de abastecimiento de oxígeno para las y los pacientes hospitalizados.

Luego de las intervenciones realizadas se tomó conocimiento del pedido de una familia que solicitó al Hospital de Tumán le autorice el ingreso de un equipo de soporte respiratorio no invasivo, con la finalidad de ayudar en el tratamiento de su pariente que estaba hospitalizado a causa del COVID-19. Debido a que el equipo fue conseguido de manera particular, se requería un permiso del hospital para que pudiera ser usado, pero tanto el médico de turno como la dirección del nosocomio negaron la autorización.

No obstante, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque tuvo conocimiento que otro equipo respiratorio adquirido de manera particular con las mismas características habría sido ingresado al citado hospital para beneficiar a otro paciente. Al respecto, el hospital informó haber iniciado un procedimiento administrativo contra el personal de salud que autorizó el ingreso de este equipo médico sin previa consulta de la dirección, y sin que previamente se apliquen criterios que permitan el ingreso y evaluación de la operatividad del equipo respiratorio, además que dicho equipo médico habría sido retirado para que no afecte el funcionamiento de los otros equipos respiratorios ya instalados.

En esa línea, si bien es importante garantizar la vida de las y los pacientes mediante todos los medios posibles; resulta necesario que se apliquen criterios de igualdad y viabilidad técnica de seguridad con todos los requerimientos de equipos que presenten los pacientes sin distinción, con el objetivo de que se brinde el servicio de salud en forma ordenada y justa, más aún ante la situación crítica que atraviesa el sector en Lambayeque por el incremento de casos a causa del COVID-19.

La oficina de la Defensoría del Pueblo Lambayeque continuará vigilante que los servicios de salud brindados a los pacientes con coronavirus se den en condiciones seguras y bajo estrictas medidas de seguridad, las cuales deben ser fiscalizadas y cumplidas con rigor por la Red Asistencial Lambayeque de EsSalud y Susalud, para que se garantice la vida y salud de todas las personas.

**Lambayeque, 22 de abril de 2021**